



Factura: 001-002-000015864

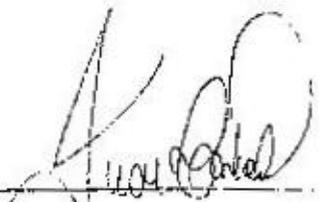


20161701015P01943

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701015P01943					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ABRIL DEL 2016, (11:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IZURieta VILLAVENCIO JACQUELINE MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801922756	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTOYA VILLAMARIN RAMON WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801753011	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IZURieta VACA MONICA TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530813	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURieta VACA MARITZA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530805	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		381.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0
3 Factura Nro. 001-002-00000

4
5
6
7 CESION DE PARTICIPACIONES

8
9 QUE OTORGAN:

10 JACQUELINE MARIANA DE JESÚS IZURIETA VILLAVICENCIO
11 RAMÓN WILFRIDO MONTOYA VILLAMARÍN

12
13 A FAVOR DE:

14 MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA y MARITZA YOLANDA IZURIETA
15 VACA

16
17 CUANTIA: USD 381,00

18
19 DI: 3 COPIAS

20
21
22 J.G.

23
24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
25 la República del Ecuador el día de hoy veinte y seis (26) de abril del año
26 dos mil dieciséis (2016), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES
27 LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,
28 comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora

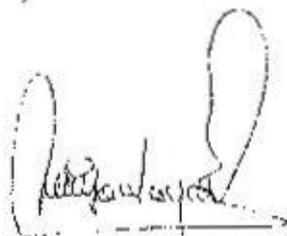
1 Jacqueline Mariana de Jesús Izurieta Villavicencio y por otra parte en
2 calidad de CESIONARIAS las señoritas Mónica Tarcila Izurieta Vaca y
3 Maritza Yolanda Izurieta Vaca. Comparece además el señor Ramón
4 Wilfrido Montoya Villamarín, cónyuge de la cedente, con el fin de
5 autorizar como en efecto autoriza las cesiones de participaciones que
6 realiza la cedente mediante el presente instrumento, todos por sus
7 propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
8 edad, estado civil casados con excepción de las cesionarias que son
9 solteras, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
10 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me
11 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
12 entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
13 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar las
14 **CESIONES DE PARTICIPACIONES** de la compañía **TRANSCOIV**
15 **TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL**
16 **IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA** que se otorgan al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el
18 otorgamiento de esta escritura en calidad de Cedente la señora
19 Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio y como cesionarias la señorita
20 Mónica Tarcila Izurieta Vaca y Maritza Yolanda Izurieta Vaca. Comparece
21 además el señor Ramón Wilfrido Montoya Villamarín, cónyuge de la
22 cedente, con el fin de autorizar como en efecto autoriza las cesiones de
23 participaciones que realiza la cedente mediante el presente instrumento.
24 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, estado civil
25 casados con excepción de las cesionarias que son solteras.- **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** a) **TRANSCOIV TRANSPORTES DE**
27 **COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO**
28 **CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de

1 América.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
2 estilo.- Firmado).- Doctora Mercedes Polanco de Rojas, Abogada con
3 matrícula profesional signada con el número mil quinientos cuarenta y
4 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la
5 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
6 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
7 y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
8 fue a las comparecientes por mí el Notario, aquellas se afirman y ratifican
9 y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
10 fe.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JACQUELINE MARIANA DE JESÚS IZURIETA VILLAVICENCIO,
C.C. 1801922756



RAMÓN WILFRIDO MONTOYA VILLAMARÍN
C.C. 1801753017



1 SIGUEN FIRMAS...

2

3

4

5

6

7

MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA

8

C.C. 171253481-3

9

10

11

12

13

14

MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA

15

C.C. 441253482

16

17

18

19

20

21

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

22

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 180192275-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA VILLAVICENCIO
JACQUELINE MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUMBUCABBA
BARROS
LUSCA
FECHA DE RENOVAMIENTO 1962-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RAMÓN WILFRIDO
MONTROYA V



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IZURIETA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO MARIA TRANSITO DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2014-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-08

V23943V4244

000447961

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014

014

014 - 0164

1801922756

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

IZURIETA VILLAVICENCIO JACQUELINE
MARIANA DE J

SUCUMBIOS
PROVINCIA
SARAGURO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SUSCRIPCIÓN
CENTRAL 0
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

25 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 180175301-1



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTÓYA VELLAMARIN
RAMON WILFRIDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADUAL CASADO
JACQUELINE
ZUBETA Y



INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTÓYA RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELLAMARIN ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2014-10-14
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-14

PROFESION / OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180175301-1 027 - 0170

MONTÓYA VELLAMARIN RAMON WILFRIDO

TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ

DUPLICADO USC: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

4285016 090772017 (L. 1065)

4285016

[Signature]

[Signature]

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 fojas, es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

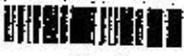
28 ABRIL 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION



CENSO DE IDENTIFICACION N° 171253081-9
 CIUDADANES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EUGENIA VACA
 MONICA TARCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA VALLARTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTITUCION SUPERIOR PROFESION Y/O CALIFICACION
 ING. COMERC. INTERNAC. VACACIONES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 EUGENIA VACA VICENCIO JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VACA YOLANDA GERACIELA

TIPO Y FECHA DE EXPEDICION
 SOLTERO
 2014-06-11

FECHA DE EXPIRACION
 2024-06-11




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO DE VITACORA

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171253081-9 500-6000
 EUGENIA VACA MONICA TARCIA

NO EMPEDRONADO USD 6
 DELEGACION PROVINCIAL DE VITACORA - 00106
 3768196 27/02/2014 15:39:11

3768196

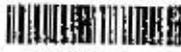
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art 18 de la Ley Notarial, poy fe que la COPIA que
 antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
 presentado ante mi
 Quito,
 28 ABR 2016
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171253089-5



CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GARCIA VACA
YOLANDA
MANTUA
GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-29
ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / DURACION
ESTUDIANTE

E3333022-4

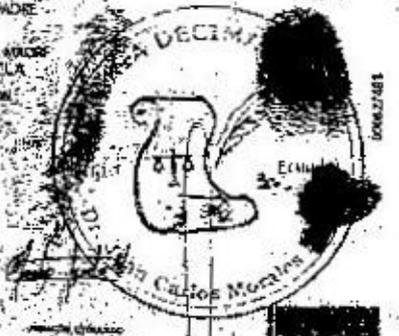
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA JUAN CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2011-11-29

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Eleccioner 23 de Febrero del 2014

171253089-5 000-0000

YOLANDA VACA MANTUA YOLANDA

NO EMPADRONADO USD: 6

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00107

3768197 27/06/2014 10:20:58

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

25 ABR 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías certifico que en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 21 de abril del 2016 con el consentimiento unánime de los socios autorizó las siguientes cesiones de participaciones de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.:

- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcia Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

Quito, 21 de abril del 2016



Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
GERENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**



En Quito Distrito Metropolitano, a 21 de abril 2016, a las 10H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Sur Km 10 1/2, calle s/n S43-70 se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.:**

- **XAVIER IZURIETA VACA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada;
- **MONICA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARITZA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARGARITA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JACQUELINE IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN CELIO IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** participaciones de un dólar cada una;
- **JUANA CEFORA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA TARCILA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA**, propietaria de **CIENTO VEINTIOCHO** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor Xavier Izurieta Vaca, conforme lo acredita con la carta poder que presenta y que será parte del expediente de la presente Junta;

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.-Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Izurieta Villavicencio, Carmita Margarita Izurieta Villavicencio, Jacqueline Mariana de J. Izurieta Villavicencio, Juana Céfora Izurieta Villavicencio, María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio , María Tarcila Susana Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca.

2,- Conocer la renuncia de la Presidenta señora María Demetria Yolanda Izurieta y designar nuevo Presidente

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueliné Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A Juana Céfora Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas trece participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda ciento sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A María Tarcila Susana Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Yolanda Graciela Vaca Espinoza para que ceda ciento veintiocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Mónica Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca.

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones cuya transferencia se autoriza. Con las cesiones de participaciones autorizadas el capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
Mónica Tarcila Izurieta Vaca	1 064663
Maritza Yolanda Izurieta Vaca	1 064663
Juan Xavier Izurieta Vaca	1 064664
TOTAL	3 193.990

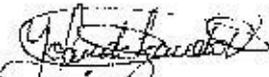
Respecto del segundo punto del orden del día la Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de la señora María Demetria Izurieta no sin antes agradecerle por los servicios prestados y se designa en forma unánime como nueva Presidenta a la señorita Mónica Tarcila



Izurieta Vaca por el periodo y con las atribuciones previstas en los estatutos. Quien se abstiene de votar en esta designación.

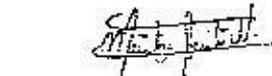
Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las 12h00. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal, firman todos los socios.


MARÍA DEMETRIA IZURIETA

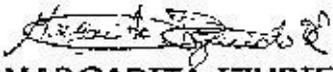

JUAN CELIO IZURIETA V.


XAVIER IZURIETA VACA

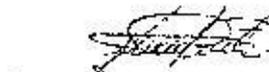

MARITZA IZURIETA VACA


MONICA IZURIETA VACA


YOLANDA GRACIELA VACA

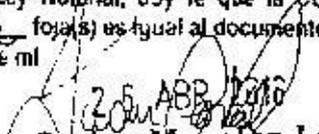

MARGARITA IZURIETA


JACQUELINE IZURIETA


JUANA CEFORA IZURIETA


MARÍA TARCILA IZURIETA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 9 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí
Quito,


25 ABR 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorga los cedentes señores: JACQUELINE MARIANA DE JESUS IZURIETA VILLAVICENCIO y RAMON WILFRIDO MONTOYA VILLAMARIN, a favor de las cesionarias señoritas: MONICA TARCILA IZURIETA VACA y MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de abril del dos mil dieciséis.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000011396



20161701019000238

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

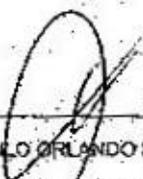
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019000238

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2016, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SIN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
IZURIETA VACA MARITZA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712530805
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015P01943


 NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
 NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





ANOTACIÓN MARGINAL

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomo nota de la celebración de esta escritura de "CESION DE PARTICIPACIONES" celebrada en 26 de Abril del 2016, ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, que hicieron los señores **JACQUELINE MARIANO DE JESUS IZURIETA VILLAVICENCIO Y RAMON WILFRIDO MONTOYA VILLAMARIN** a favor de **MONICA TARCILA IZURIETA VACA** y **MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA**, al margen de la escritura publica de Constitución de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**, celebrada el 8 de Mayo de 1996, ante el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno de Quito, la misma que reposa en los archivos de la Notaría a mi cargo.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de Mayo del año 2016.-

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29727



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	401
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /26/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV-TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 381 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JULIO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL





Factura: 001-002-000015864

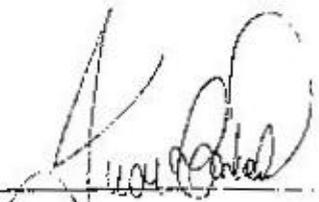


20161701015P01943

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701015P01943					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ABRIL DEL 2016, (11:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IZURieta VILLAVENCIO JACQUELINE MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801922756	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTOYA VILLAMARIN RAMON WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801753011	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IZURieta VACA MONICA TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530813	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURieta VACA MARITZA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530805	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		381.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0
3 Factura Nro. 001-002-00000

4
5
6
7 CESION DE PARTICIPACIONES

8
9 QUE OTORGAN:

10 JACQUELINE MARIANA DE JESÚS IZURIETA VILLAVICENCIO
11 RAMÓN WILFRIDO MONTOYA VILLAMARÍN

12
13 A FAVOR DE:

14 MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA y MARITZA YOLANDA IZURIETA
15 VACA

16
17 CUANTIA: USD 381,00

18
19 DI: 3 COPIAS

20
21
22 J.G.

23
24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
25 la República del Ecuador el día de hoy veinte y seis (26) de abril del año
26 dos mil dieciséis (2016), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES
27 LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,
28 comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora

1 Jacqueline Mariana de Jesús Izurieta Villavicencio y por otra parte en
2 calidad de CESIONARIAS las señoritas Mónica Tarcila Izurieta Vaca y
3 Maritza Yolanda Izurieta Vaca. Comparece además el señor Ramón
4 Wilfrido Montoya Villamarín, cónyuge de la cedente, con el fin de
5 autorizar como en efecto autoriza las cesiones de participaciones que
6 realiza la cedente mediante el presente instrumento, todos por sus
7 propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
8 edad, estado civil casados con excepción de las cesionarias que son
9 solteras, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
10 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me
11 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
12 entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
13 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar las
14 **CESIONES DE PARTICIPACIONES** de la compañía **TRANSCOIV**
15 **TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL**
16 **IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA** que se otorgan al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el
18 otorgamiento de esta escritura en calidad de Cedente la señora
19 Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio y como cesionarias la señorita
20 Mónica Tarcila Izurieta Vaca y Maritza Yolanda Izurieta Vaca. Comparece
21 además el señor Ramón Wilfrido Montoya Villamarín, cónyuge de la
22 cedente, con el fin de autorizar como en efecto autoriza las cesiones de
23 participaciones que realiza la cedente mediante el presente instrumento.
24 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, estado civil
25 casados con excepción de las cesionarias que son solteras.- **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** a) **TRANSCOIV TRANSPORTES DE**
27 **COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO**
28 **CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de



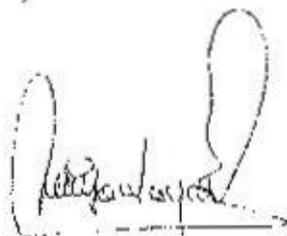
1 mayo de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Noveno
2 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
3 veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis. Posteriormente la
4 empresa ha realizado varios aumentos de capital en los que ha
5 participado la cedente.- b) Actualmente la señora Jacqueline Mariana
6 Izurieta Villavicencio es propietaria de trescientas ochenta y un
7 participaciones de un dólar cada una de la compañía TRANSCOIV
8 TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL
9 IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.- c) La Junta General de Socios
10 en sesión celebrada el 21 de abril del 2016, resolvió en forma unánime
11 autorizar las cesiones de participaciones de la compañía TRANSCOIV
12 TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL
13 IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA que se realizan mediante el
14 presente Instrumento, conforme consta del acta que se agrega.-
15 **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes, mediante el presente
16 instrumento la señora Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio cede
17 doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su
18 propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca y ochenta y
19 cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de
20 la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.- Por su parte, las cesionarias
21 aceptan las cesiones de participaciones que se realizan por medio de la
22 presente escritura.- **CUARTA.-** La Cedente declara expresamente que
23 transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que
24 no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a las
25 cesionarias quienes han procedido a cancelar los valores
26 correspondientes por las participaciones cedidas.- **QUINTA.- CUANTIA.-**
27 La cuantía total de las participaciones que cede la cedente es de
28 trescientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de Norte

1 América.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
2 estilo.- Firmado).- Doctora Mercedes Polanco de Rojas, Abogada con
3 matrícula profesional signada con el número mil quinientos cuarenta y
4 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la
5 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
6 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
7 y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
8 fue a las comparecientes por mí el Notario, aquellas se afirman y ratifican
9 y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
10 fe.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JACQUELINE MARIANA DE JESÚS IZURIETA VILLAVICENCIO,
C.C. 1801922756



RAMÓN WILFRIDO MONTOYA VILLAMARÍN
C.C. 1801753017



1 SIGUEN FIRMAS...

2

3

4

5

6



7

MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA

8

C.C. 171253481-3

9

10

11

12

13



14

MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA

15

C.C. 441253481-3

16

17

18

19

20

21

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

22

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 180192275-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA VILLAVICENCIO
JACQUELINE MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUMBUCABBA
BARROS
LUSCA
FECHA DE RENOVAMIENTO 1962-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RAMÓN WILFRIDO
MONTROYA V



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IZURIETA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO MARIA TRANSITO DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-08

V23943V4244

000447901

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB-2014

014

014 - 0164

1801922756

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

IZURIETA VILLAVICENCIO JACQUELINE
MARIANA DE J

SUCUMBIOS
PROVINCIA
SHUSHUFINI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SUSCRIPCIÓN
CENTRAL 0
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi

Quito,

25 ABR 2016

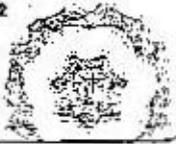
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 180175301-1



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTÓYA VELLAMARIN
RAMON WILFRIDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADUAL CASADO
JACQUELINE
ZUBETA Y



INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTÓYA RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELLAMARIN ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2014-10-14
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-14

PROFESION / OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180175301-1 027 - 0170

MONTÓYA VELLAMARIN RAMON WILFRIDO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

DUPLICADO USC: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

4285016 090772017 (11/06/17)

4285016

[Signature]

[Signature]

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 fojas, es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

28 ABRIL 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION



C.C. 171253081-9
CIDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**YACETA VACA
 MONICA TARCILA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-10-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

INSTRUMENTO SUPERIOR **PROFESION Y OPORTUNIDAD**
ING. COMERC. INTERNAC. **VACACIONES**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YACETA VILA VICENCIO JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA YOLANDA TERACIELA
 TIPO Y FECHA DE EXPEDICION
**OLTRIO
 2014-06-11**
 FECHA DE EXPIRACION
2024-06-11




Monica Yaceta

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE VOTACIONES
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171253081-9 500-6000
YACETA VACA MONICA TARCILA
 NO EMPEDRONADO USD 6
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00106
 3768196 27/02/2014 15:39:11
3768196

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art 18 de la Ley Notarial, poy fe que la COPIA que
 antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
 presentado ante mi
 Quito,
28 ABR 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171253089-5



CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GARCIA VACA
YOLANDA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-29
ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / DURACION
ESTUDIANTE

E3333022-4

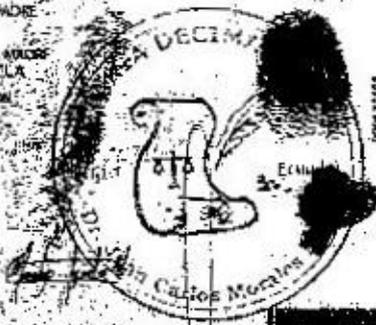
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA JUAN CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2011-11-29

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Eleccioner 23 de Febrero del 2014

171253089-5 000 - 0000

YOLANDA VACA MARITZA YOLANDA

NO EMPADRONADO USD: 6

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00107

3768197 27/06/2014 10:20:58

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

25 ABR 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías certifico que en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 21 de abril del 2016 con el consentimiento unánime de los socios autorizó las siguientes cesiones de participaciones de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.:

- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcia Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

Quito, 21 de abril del 2016



Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
GERENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**



En Quito Distrito Metropolitano, a 21 de abril 2016, a las 10H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Sur Km 10 1/2, calle s/n S43-70 se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.:**

- **XAVIER IZURIETA VACA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada;
- **MONICA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARITZA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARGARITA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JACQUELINE IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN CELIO IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** participaciones de un dólar cada una;
- **JUANA CEFORA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA TARCILA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRESCIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA**, propietaria de **CIENTO VEINTIOCHO** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor Xavier Izurieta Vaca, conforme lo acredita con la carta poder que presenta y que será parte del expediente de la presente Junta;

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.-Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Izurieta Villavicencio, Carmita Margarita Izurieta Villavicencio, Jacqueline Mariana de J. Izurieta Villavicencio, Juana Céfora Izurieta Villavicencio, María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio , María Tarcila Susana Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca.

2,- Conocer la renuncia de la Presidenta señora María Demetria Yolanda Izurieta y designar nuevo Presidente

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueliné Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A Juana Céfora Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas trece participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda ciento sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A María Tarcila Susana Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Yolanda Graciela Vaca Espinoza para que ceda ciento veintiocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Mónica Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca.

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones cuya transferencia se autoriza. Con las cesiones de participaciones autorizadas el capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
Mónica Tarcila Izurieta Vaca	1 064663
Maritza Yolanda Izurieta Vaca	1 064663
Juan Xavier Izurieta Vaca	1 064664
TOTAL	3 193.990

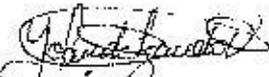
Respecto del segundo punto del orden del día la Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de la señora María Demetria Izurieta no sin antes agradecerle por los servicios prestados y se designa en forma unánime como nueva Presidenta a la señorita Mónica Tarcila



Izurieta Vaca por el periodo y con las atribuciones previstas en los estatutos. Quien se abstiene de votar en esta designación.

Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las 12h00. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal, firman todos los socios.


MARÍA DEMETRIA IZURIETA


JUAN CELIO IZURIETA V.


XAVIER IZURIETA VACA

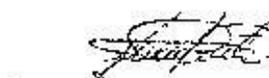

MARITZA IZURIETA VACA


MONICA IZURIETA VACA


YOLANDA GRACIELA VACA


MARGARITA IZURIETA

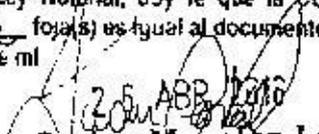

JACQUELINE IZURIETA


JUANA CEFORA IZURIETA


MARÍA TARCILA IZURIETA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 9 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito,


25 ABR 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorga los cedentes señores: JACQUELINE MARIANA DE JESUS IZURIETA VILLAVICENCIO y RAMON WILFRIDO MONTOYA VILLAMARIN, a favor de las cesionarias señoritas: MONICA TARCILA IZURIETA VACA y MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de abril del dos mil dieciséis.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000011396



20161701019000238

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

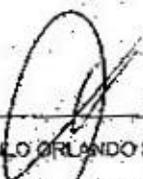
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019000238

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2016, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SIN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
IZURIETA VACA MARITZA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712530805
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015P01943


 NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
 NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





ANOTACIÓN MARGINAL

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomo nota de la celebración de esta escritura de "CESION DE PARTICIPACIONES" celebrada en 26 de Abril del 2016, ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, que hicieron los señores **JACQUELINE MARIANO DE JESUS IZURIETA VILLAVICENCIO Y RAMON WILFRIDO MONTOYA VILLAMARIN** a favor de **MONICA TARCILA IZURIETA VACA** y **MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA**, al margen de la escritura publica de Constitución de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**, celebrada el 8 de Mayo de 1996, ante el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno de Quito, la misma que reposa en los archivos de la Notaría a mi cargo.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de Mayo del año 2016.-

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29727



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	401
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /26/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV-TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 381 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JULIO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

